

- ¿QUIÉN PUEDE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN?

EL ASPIRANTE A CUBRIR EL CARGO O PERSONA CON AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, SEGÚN LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, ART. 15 (LEY 8649), ART. 16 (LEY 7911 Y 8248), LEY 5350.

- FECHA DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DESDE EL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO.

1) ARMADO DE CARPETA PARA NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

LEGAJO: SE ABRE SÓLO UNA VEZ

PRESENTACIÓN: INSCRIPCIÓN

**1) Carpeta oficio de cartulina
(no plastificada)**

SCODELARI

MARÍA LAURA

D.N.I.: 17.234.476

2) FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN: (Por Duplicado)



- Los aspirantes deberán inscribirse solo a través de la página Web oficial de Gobierno www.cba.gov.ar , (durante las 24 hs) completar todos los campos solicitados del formulario correspondiente, una vez completo imprimir 2 (dos) juegos del mismo.
- Luego concurrir a la Escuela Base, la cual eligió para inscribirse en la página Web, y entregar un (1) juego del formulario, acompañado con los antecedentes que presenta.
- El otro juego de formulario junto con el índice es el comprobante de su inscripción anual.

3) ÍNDICE: (Por Duplicado)

**SCODELARI
MARÍA LAURA
D.N.I.: 17.234.476**

ÍNDICE

Folio 1:

Folio 2:

Folio 3:

Folio 4:

Firma

2) INSCRIPCIÓN: (Primera vez)

Orden en el armado de la carpeta

- **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

- **INDICE** (Por duplicado)

- FOLIO 1: **ORIGINAL DE TASA RETRIBUTIVA: ART.81.INC.2.**

Bajar e imprimir comprobante de pago en www.cba.gov.ar (se paga por única vez en Banco de Córdoba o Pago Fácil).

- FOLIO 2: **FOTOCOPIA DEL ÚLTIMO D.N.I. OTORGADO.**

-

- FOLIO 3: **ORIGINAL DE CERTIFICADO DE DOMICILIO** Expedido por la autoridad policial para “Bonificación por Residencia Provincial”. Decreto N° 735/04. Se presenta todos los años.

- FOLIO 4: **FOTOCOPIA DEL TÍTULO HABILITANTE** (previamente registrado en la Junta de Calificación y Clasificación de la Dirección General de Educación Inicial y de la Dirección General de Educación Primaria - Santa Rosa 1336 -Córdoba. Si el título tiene dos hojas foliar 4 y 5.

- FOLIO 5 : **FORMULARIO DE BONIFICACIÓN** por Residencia Rural , Declaración

Jurada –Ley 8006890 dcto.3516/91, sólo para el docente que resida en forma continua 2 años o más en zona rural. Esta Bonificación sólo se otorga para la designación de cargo Titular.

EN CASO DE ANTECEDENTES, AGREGAR:

- FOLIO.....: **FOTOCOPIA DE OTROS TÍTULOS.**
- FOLIO.....: **FOTOCOPIA DE POSTÍTULO.**
- FOLIO.....: **FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE 1º Y 2º PROMEDIO DE LA PROMOCIÓN** (si lo tuviera).
- FOLIO.....: **ORIGINAL DEL ANALÍTICO DE MATERIAS APROBADAS EN CARRERAS CURSADAS.**
- FOLIO.....: **FOTOCOPIAS DE CURSOS O CONGRESOS**
- FOLIO.....: **FOTOCOPIA DE PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR O DISERTANTE EN TEMAS VINCULADOS CON EDUCACIÓN** (Charlas, Debates, Congresos, etc.).
- FOLIO.....: **FOTOCOPIA DE TRABAJOS Y PUBLICACIONES YA VALORADOS** (Se presenta sólo la Resolución de Junta de Calificación y Clasificación de la D.G.E.I. y D.G.E.P. que otorga el puntaje)
- FOLIO.....: **FOTOCOPIA DE AD-HONOREM POR ORDEN CRONOLÓGICO** (dos por folio oficio)
- FOLIO.....: **ORIGINAL DE CONSTANCIA DE SERVICIOS EMITIDA POR SECTOR “A” LEGAJOS.**

LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS DEBEN CUMPLIR CON LA DISPOSICIÓN N°21/11 de D.N.G.U. y S.I.C.E.R., Sistema Informático de Certificados.

**DEBERÁ PRESENTAR ORIGINALES PARA
AUTENTICAR FOTOCOPIAS**

¿QUIÉN PUEDE REALIZAR LA REINSCRIPCIÓN?

EL ASPIRANTE A CUBRIR EL CARGO O PERSONA CON AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, SEGÚN LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, ART. 15 (LEY 8649), ART. 16 (LEY 7911 Y 8248), LEY 5350.

3) REINSCRIPCIÓN:

- **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

(Por Duplicado)

- Los aspirantes deberán inscribirse sólo a través de la página Web oficial de Gobierno www.cba.gov.ar
Completar todos los campos solicitados del formulario correspondiente, una vez completo imprimir 2 (dos) juegos de dicha constancia.
- Luego concurrir a la Escuela Base, en la cual eligió para inscribirse en la página Web, y entregar un (1) juego del formulario, acompañado con los antecedentes que presenta.
- El otro juego de formulario junto con el índice es el comprobante de su inscripción anual.

- **INDICE** (Por Duplicado)
- FOLIO 1: **FOTOCOPIA DE NUEVO D.N.I. O DEL ANTERIOR SI LO TUVIERE** (1º, 2º y hoja de cambio de domicilio, tenga o no hecho el cambio)
- FOLIO 2: **ORIGINAL DE CERTIFICADO DE DOMICILIO** Expedido por la autoridad policial para “Bonificación por Residencia Provincial” .Decreto 735/04. Se presenta todos los años.

EN CASO DE TENER ANTECEDENTES, AGREGAR:

- FOLIO.....: **FOTOCOPIA DE OTROS TÍTULOS.**
- FOLIO.....: **FOTOCOPIA DE POSTÍTULO.**
- FOLIO.....: **ORIGINAL DEL ANALÍTICO DE MATERIAS APROBADAS EN CARRERAS CURSADAS.**
- FOLIO.....: **FOTOCOPIAS DE CURSOS O CONGRESOS**
- FOLIO.....: **FOTOCOPIA DE PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR O DISERTANTE EN TEMAS VINCULADOS CON EDUCACIÓN** (Charlas, Debates, Congresos, etc.).
- FOLIO.....: **FOTOCOPIA DE TRABAJOS Y PUBLICACIONES YA VALORADOS** (Se presenta solo la resolución de Junta de Calificación y Clasificación de la D.G.E.I. y de la D.G.E.P. que otorga el puntaje)
- FOLIO.....: **FOTOCOPIA DE AD-HONOREM POR ORDEN CRONOLÓGICO** (dos por folio oficio)

- FOLIO.....:**ORIGINAL DE CONSTANCIA DE SERVICIOS EMITIDA POR EL SECTOR “A”**
LEGAJOS: Vertical, para la inscripción en Junta de Nivel Inicial y Primario
(previamente solicitada a través de la Dirección de un Centro Educativo)

LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS DEBEN CUMPLIR CON LA DISPOSICIÓN N° 21/11 de D.N.G.U. y S.I.C.E.R., Sistema Informático de Certificados.

**DEBERÁ PRESENTAR ORIGINALES PARA
AUTENTICAR FOTOCOPIAS**

Importante: NO SE RECIBIRÁN ANTECEDENTES EN FECHA POSTERIOR A LA CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCIÓN

PRESENTAR LOS FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN, PARA DISTINTOS CARGOS O PARA DISTINTAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN (INICIAL O PRIMARIA), EN UNA SOLA ESCUELA BASE.